

El presente cuaderno analiza y comprueba cómo el Estado boliviano y sus instituciones no pueden resolver cuestiones históricas fundamentales. A pesar de que el país cuenta desde 1996 con normas para eliminar el latifundio improductivo y terminar con las relaciones laborales de semi esclavitud, casi un millar de familias guaraníes empatronadas en la región del Chaco de Chuquisaca continúan sin tierra y sin trabajo remunerado.

La pobreza de estas comunidades es extrema y sus habitantes se desenvuelven en medio de relaciones de dominación que la humanidad creía ya olvidadas, pero no es así. A inicios del siglo XXI, en Huacareta todavía existe servidumbre, empatronamiento y pago en especie. No obstante el resto de los bolivianos no lo sabemos -si acaso conocemos el problema- ni siquiera nos inmutamos y aceptamos este ultraje como una fatalidad que no se puede cambiar.

El saneamiento de la tierra del Chaco ha ido desprovisto de su espíritu original que determina la eliminación del latifundio improductivo y la dotación de tierras o territorios a los indígenas que no poseen recursos naturales adecuados y suficientes para vivir dignamente.



Intercambio Cultural

Huacareta

Tierra, territorio y libertad



Huacareta: Tierra, Territorio y Libertad

Investigador de campo: Ruddy Arteaga
Responsable de edición: Carlos Sotomayor
Adaptación de Texto: Patricia Arias G., FORMASOL
Coordinación: Nataniel Álvarez
Fotos de Interiores: Museo Guaraní
Foto de portada: Museo Guaraní

Impresión: Editora El País

Septiembre 2005
Santa Cruz - Bolivia

Fundación Tierra

Santa Cruz
Av. 26 de Febrero N° 652 (Segundo Anillo)
Telfs. (591-3) 357 2549 - 354 0579
Email: tierrasc@ftierra.org
web: www.ftierra.org

La Paz
Calle Hermanos Manchego N° 2576
Telfs. (591-2) 2430145 - 2432263
Email: fundaciontierra@ftierra.org
web: www.ftierra.org

HUACARETA

Tierra, territorio y libertad

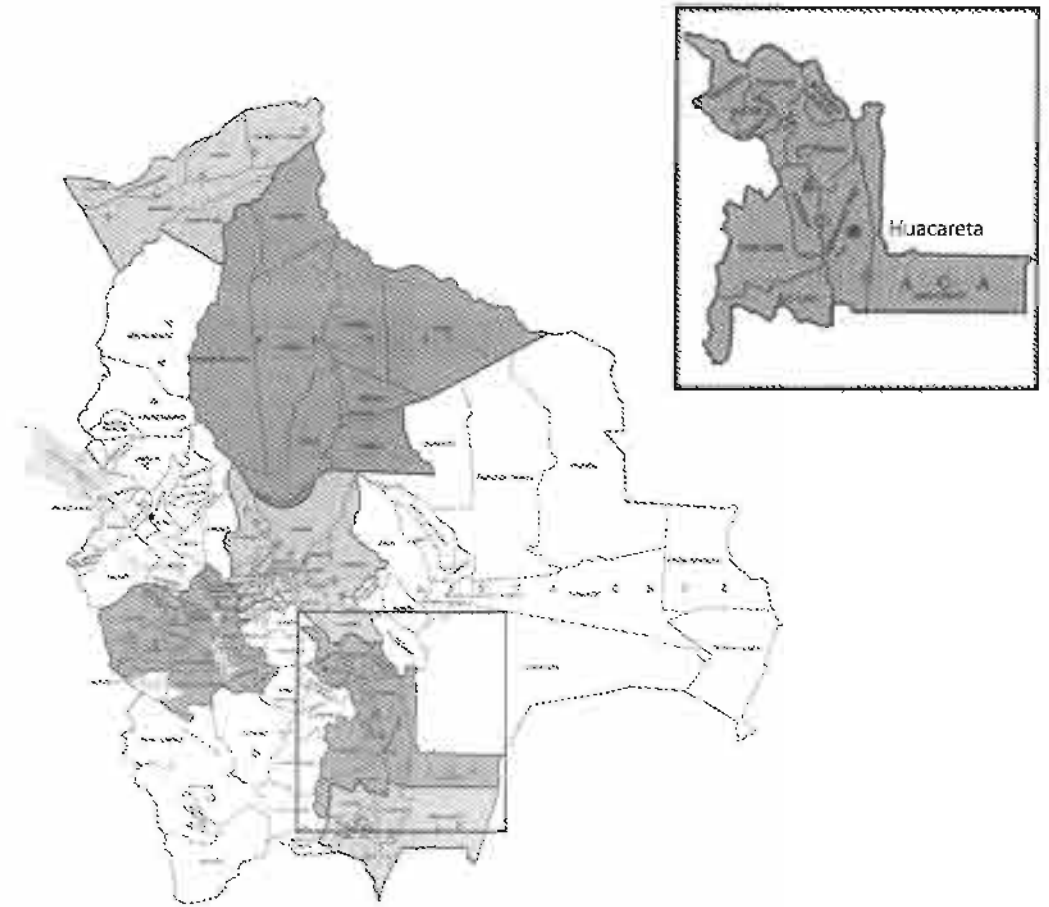
Contenidos

	Pág.
Huacareta Historia y Realidad	5
Población - Pobreza	8
Organización - Migración	9
Vivienda - Religión e Idioma	10
Educación	11
Centros de Salud - Saneamiento Básico	12
Camino y medios de comunicación	13
PROBLEMÁTICA DE LA TIERRA	
Actores Sociales	14
Proceso Agrario y derecho a la tierra	15
Logros de la Reforma Agraria	16
Resultados de la Reforma Agraria	17
Implementación Legal	18
Acuerdos entre partes - Expulsión de los guaraníes	19
SITUACIÓN ACTUAL DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	
Demandas indígenas frenadas: disconformidad con el Saneamiento	20
Compra de tierras	21
Campesinos frente a la estructura de poder y el INRA	22
Tenencia y distribución de la tierra a mujeres	22
VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES	
Trabajo forzoso - Derecho al trabajo	23
Empleo - Formas de pago - Control por deuda	24
Guaraníes cautivos	25
Indocumentados - Guaraníes empatronados	26
Programas de asistencia - Causas del empatronamiento	27
Género y violencia intrafamiliar	28
ESTUDIOS DE CASO	
Güirasai: La comunidad liberada	29
Comunidad Campo Largo	30
¿QUÉ HACER?	
Asamblea del Pueblo Guaraní	31
Recomendaciones	32

Huacareta Historia y Realidad

Huacareta: *es una palabra de origen guaraní, que quiere decir "Lugar de muchas vacas"*

Los primeros migrantes o colonizadores que llegaron a San Pablo de Huacareta eran españoles y mestizos provenientes de Potosí, Cochabamba, Tarija, Padilla y Lagunillas (Camiri). Llegaron en busca de tierras para la agricultura y la ganadería y se asentaron de manera definitiva en la zona.



El Municipio de San Pablo de Huacareta, segunda sección de la provincia Hernando Siles del Departamento de Chuquisaca, está ubicado a una distancia aproximada de 410 kms de la ciudad de Sucre y a 90 kms de la ciudad de Monteagudo. Tiene cuatro cantones con una superficie total de 2.793,5 km².

CANTÓN

- ◆ Huacareta
- ◆ Ñacamiri
- ◆ Añimbo
- ◆ Rosario del Ingre

Según los escasos datos históricos, el pueblo habría sido fundado el 29 de octubre de 1866, durante el gobierno de Mariano Melgarejo. En ese entonces no existían comunidades. Todo se regía por el sistema de haciendas y los que prácticamente mandaban en la zona eran los patrones.



Cantón
Huacareta

Comunidades:

Piraicito, Villa Esperanza, Totorenda, Las Juntas, Santa María, Pampa Grande, Caraparí, Guayavillar, Huacareta, Itapo, San José, La Abra, Ibobe.

Cantón
Ñacamiri

Comunidades:

Yumao, Inti, Laurel, Guirasai, Casa Alta, Kaapuco, Tartagalito, Pilcomayo, Boyrenda, Ñacamiri.

Cantón
Añimbo

Comunidades:

Sauce Mayu, Pincal, Aguadillas, Duraznitos, Puca Mayu, Las Juntas, Tacurvite, Arenal, Yaire, Yairembia, Pillopillar, y los pueblos de Uruguay y Añimbo.

Cantón
Rosario del Ingre

Comunidades:

Ipati del Ingre, Anguaguasu, Imi, Itacua, Itacaray, Villa Hermosa, Ivaviranti, Atirimbia, Rosario del Ingre.

Población

De acuerdo al Censo Nacional de 2001, el municipio de Huacareta cuenta con una población de 10.007 habitantes.

El crecimiento poblacional de la zona es de 0.50% anualmente, uno de los porcentajes más bajos del departamento de Chuquisaca y la esperanza de vida es de 40 años, muy por debajo del nivel nacional que es de 60.

En general, la población es mestiza o tiene origen guaraní. También existen comunidades campesinas y hacendados provenientes de otros lugares.



Pobreza

San Pablo de Huacareta tiene un alto índice de pobreza, que afecta particularmente a la población indígena y campesina, cuyo porcentaje alcanza el 89.07%.

Las clases sociales, están claramente diferenciadas:

- ♦ Pobladores pobres.
- ♦ Estrato medio.
- ♦ Estrato pudiente, entre los cuales están los hacendados, conocidos como patrones. Son pocos, pero concentran en sus manos la mayor parte de la riqueza.

Organización

Las comunidades campesinas de origen quechua o indígenas guaraníes, se organizan según su origen, en sindicatos agrarios o capitanías respectivamente, reconocidas por el Estado a través de su Personalidad Jurídica.

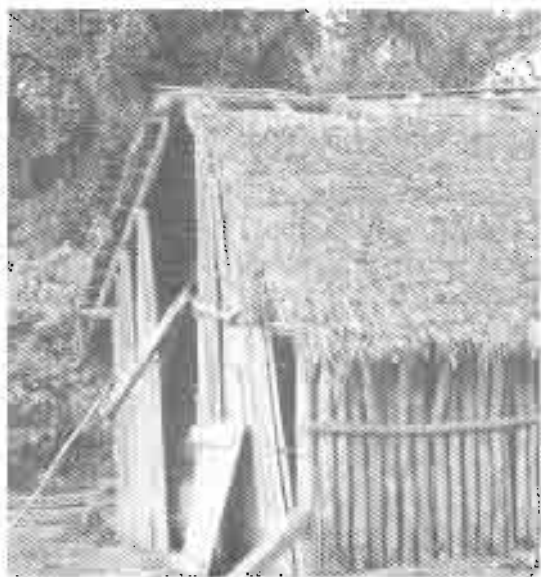
Pero a pesar de que las comunidades están organizadas, la influencia que ejercen en espacios de decisión, especialmente, a nivel municipal, es muy débil, debido al poco conocimiento del manejo orgánico y legal, que se traduce en la falta de fiscalización y control social a los diferentes proyectos que ejecuta el gobierno municipal.



Migración

El foco de atracción más importante para los migrantes de Huacareta es el departamento de Santa Cruz y sus provincias, debido fundamentalmente a las oportunidades de trabajo. El segundo foco de atracción es la ciudad de Sucre, por razones de estudios de profesionalización principalmente. También figuran las ciudades de Yacuiba y Tarija.

La mayoría de los migrantes son de sexo masculino, de edades entre 18 a 35 años. Últimamente se han registrado migraciones de carácter familiar, especialmente en familias de origen guaraní, quienes no sólo se dirigen al interior del país, sino también a países como la Argentina y sobre todo, a España.



Vivienda

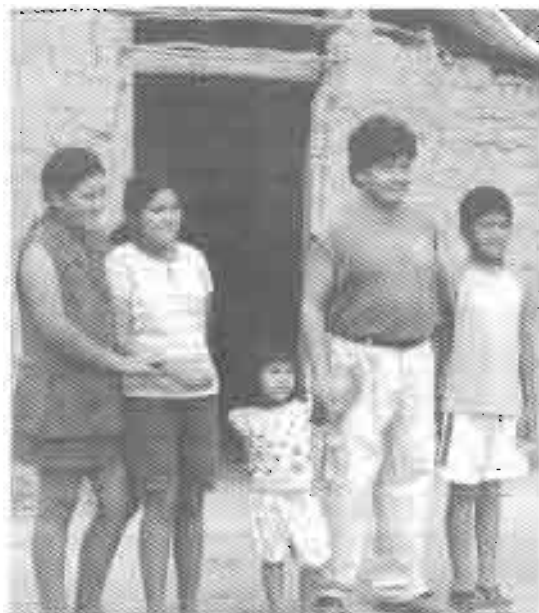
La vivienda de los indígenas y campesinos, por lo general carecen de condiciones adecuadas, lo que crea una serie de problemas como por ejemplo la tendencia al contagio de cualquier tipo de enfermedades.

La vivienda de los hacendados tiene mejores materiales de construcción (estuco, cemento, etc.) y es de mejor calidad.

Religión e idioma

Tanto en los principales poblados como en las propias comunidades, ya sean de origen campesino o guaraní, la religión predominante es la católica. Sin embargo, otras religiones, también están cobrando importancia en los últimos tiempos, como es el caso de la iglesia evangélica.

Respecto a los idiomas que se hablan en la región, alrededor del 70% de la población del municipio, habla como primera lengua el castellano. Sin embargo, el guaraní también es importante ya que es hablado en las comunidades indígenas, representando un 22%.



Educación

La educación formal en la segunda sección municipal de la provincia Hernando Siles es impartida por el Estado.

El municipio tiene 6 núcleos escolares, 10 escuelas tipo A (con dos o más profesores) y 14 escuelas tipo B (con un solo profesor).

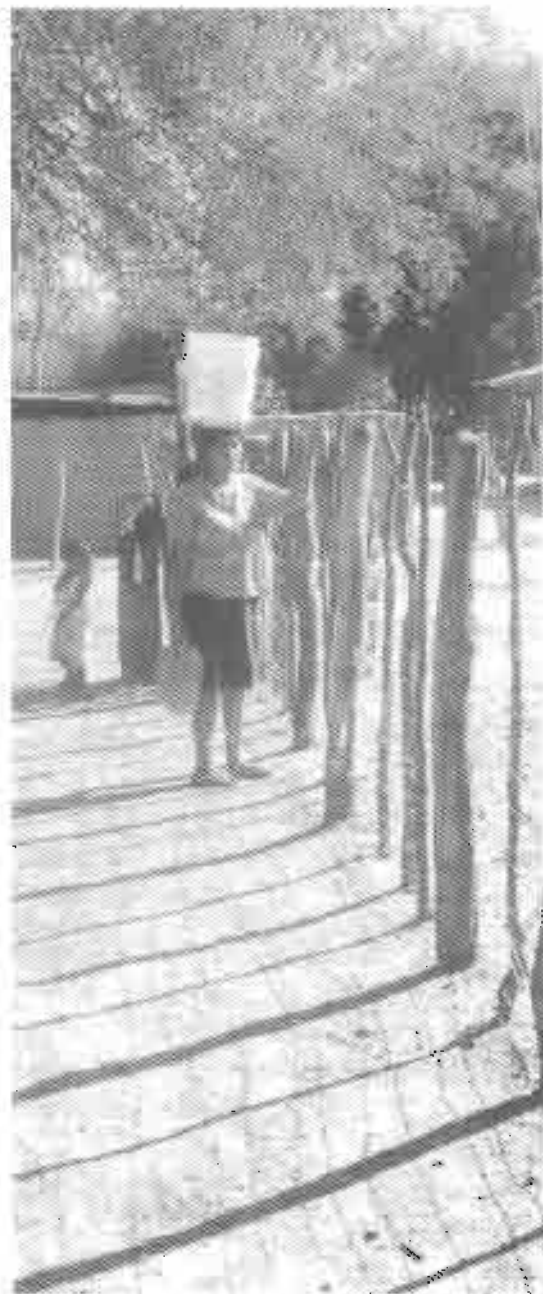
Las comunidades están ubicadas a grandes distancias de los núcleos escolares y escuelas seccionales. Por esta razón, se han creado internados en las capitales de cantón.

La deserción escolar oscila entre 6 y 14%. Las principales causas son la falta de recursos económicos, la migración, la dispersión (largas distancias), la desnutrición (falta de alimentos) y el desfase existente entre el calendario escolar y el agrícola.

La educación no formal juega un papel importante en el municipio, puesto que se realizan programas de capacitación a jóvenes, en temas agrícolas, pecuarios, alfabetización, costura, tejidos y otros, orientados a mejorar las condiciones de vida de los comunitarios del área rural y urbana.

En estas actividades se destaca el CETEP (Centro de Educación Técnica para la Producción) y CEJCA (Centro de la Joven Campesina). La tasa de analfabetismo según el Censo 2001 alcanza al 33.85%.





Centros de Salud

Para las 45 comunidades y los 10.007 habitantes del municipio, se cuenta sólo con 10 postas sanitarias, un hospital y un centro de salud.

Asimismo, el acceso a este servicio fundamental es muy difícil por las distancias, que a veces ocasionan desenlaces dramáticos.

En vista de esta situación, los pobladores rurales optan por la medicina tradicional, con los curanderos y parteros.

Saneamiento Básico y Energía

No existe una buena instalación de agua potable en la capital del municipio. A pesar del abastecimiento permanente de agua, un 71,27% de la población no tiene servicio de agua mediante una red de cañería, y se estima que un 95,1% no tiene acceso a alcantarillado. Solamente los centros poblados y algunas comunidades tienen letrinas, por lo cual un 78,86% no tiene servicios sanitarios.

Por otro lado, el servicio de electricidad es muy deficiente. Un 92,25% de la población no cuenta con energía eléctrica. Existe también energía a través de paneles solares, que suele ser utilizado, para prestar algunos servicios como el caso de ENTEL y algunas postas sanitarias.



Caminos y medios de comunicación

La principal red vial que vincula a este municipio es la diagonal Jaime Mendoza, carretera troncal que une la ciudad de Sucre con las provincias Yamparáez, Zudáñez y Tomina para llegar a Monteagudo, en la provincia Hernando Siles.

Al interior del municipio, los caminos se caracterizan por su mal estado, que empeora en época de lluvias y dificultan las comunicaciones entre las distintas poblaciones y comunidades.

Con pocos mercados y con malos caminos, los productores prefieren salir de la zona a otros lugares en busca de mejores condiciones de vida.

En cuanto a los medios de comunicación, la Alcaldía de Huacareta dispone de un canal de televisión. La ausencia de emisoras locales hace que la radio Fides, la radio Santa Cruz, y la radio Tarija sean las escuchadas en la zona.

Problemática de la tierra



Actores sociales

Los arrenderos, de origen "colla", eran migrantes de las sierras que llegaron al sudeste de Chuquisaca, desde las provincias norteñas Azurduy y Tomina y trabajaban a cambio del derecho a usar la tierra.

Los arrimantes también de origen "colla" llegaron a la zona desde las mismas provincias adyacentes, pero lo hicieron en épocas posteriores. Obtuvieron tierras de los arrenderos, a cambio de que su labor personal sea en el lote arrendado, o en las tierras de los propietarios.

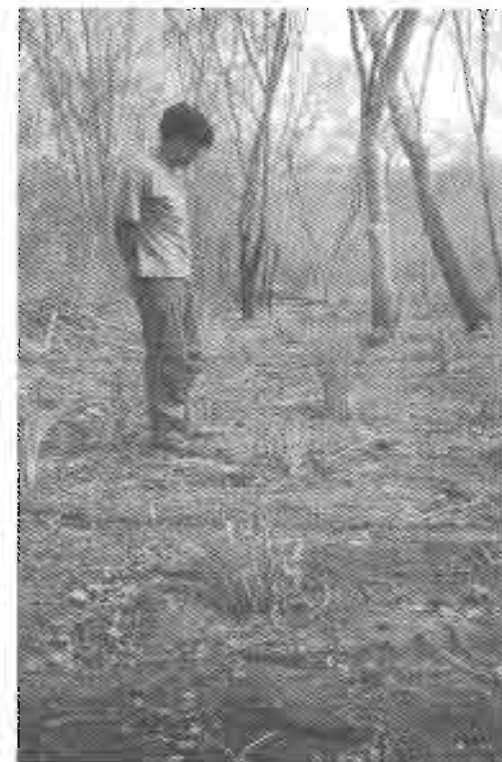
En cambio, era muy raro que un peón guaraní accediera a estas categorías por las rígidas divisiones étnicas y el control social de los amos que separaban a collas de guaraníes.

La Reforma Agraria no afectó a los patrones

Las propiedades individuales, mayores de 1.000 hectáreas, constituidas casi las dos terceras partes de las tierras laborales del país.

La Reforma Agraria boliviana, afectó escasamente a los latifundios. La mayoría de las grandes y medianas empresas de las élites rurales, que mantenían privilegiados riquezas y poder, no fueron tocadas.

En la zona de Huacareta, hasta nuestros días, se tiene un fuerte dominio de las élites de familias, que todas prácticamente están encaramadas en los espacios de poder, no solamente públicos, sino también con cierta influencia en las organizaciones campesinas e indígenas que son muy débiles.



Proceso Agrario y Derecho a la tierra

Situación antes de la Reforma Agraria

La estructura agraria en Bolivia era el clásico caso latinoamericano, de propietarios "semifeudales", que estaban en posesión de la mayor parte de las tierras y la concentración del trabajo guaraní, como una forma significativa de acumulación de riqueza.

De los 3.700 guaraníes de la Provincia Hernando Siles, el 65% estaba controlado por 15 familias de grandes propietarios.

El período de 1953 hasta 1992, los cambios demográficos, como la emigración de los guaraníes y la inmigración de los collas, llamados localmente "afuereños", modificaron en los últimos 50 años la composición étnica de la población de las provincias.



Logros de la Reforma Agraria

Uno de los logros de la Reforma Agraria consistió en la organización, dentro de cada hacienda, de los arrenderos y arrimantes en sindicatos, que se constituyeron en el medio principal, para exigir los nuevos derechos que les otorgaba la Ley de Reforma Agraria de 1953. La eliminación de los abusos, como por ejemplo la obligación de la servidumbre y los servicios laborales impagos que constituían uno de los principales problemas del antiguo orden social.

En efecto, el "colla" de las zonas altas, al encontrar al guaraní en una posición social inferior, adoptó rápidamente el prejuicio y el mito de que los guaraníes eran "nómadas", no agricultores, intrínsecamente inferiores, infantiles e incapaces de manejar sus propios asuntos sin la protección paternalista de su "cristiano" patrón.

Como resultado de estas relaciones sociales, conflictivas y excluyentes, los guaraníes no fueron invitados a unirse a los recientemente creados sindicatos campesinos.

Resultados de la Reforma Agraria

En la provincia Hernando Siles, de las 333 propiedades procesadas por el desaparecido Consejo Nacional de Reforma Agraria (CNRA):

- ♦ 190 (57%) fueron afectadas con el propósito de redistribuirlas a las familias campesinas residentes.
- ♦ 143 (43%) fueron clasificadas como inafectables.

Los trámites de afectación y dotación tardaron cinco años.

Las débiles políticas ejercidas, desde el gobierno y las subcentrales campesinas, y las relaciones de poder entre las familias de los terratenientes y jueces agrarios, hicieron que prevalezca la clasificación local de la mediana propiedad y con ello, desaparece la más amplia y sería amenaza de expropiación.

Otro de los factores que frenó el proceso de la Reforma Agraria en el Chaco y que no permitió que sus objetivos se cumplan a cabalidad, fue la infiltración de los hacendados en filas sindicales y partidarias.





Implementación legal

El juez agrario tenía la facultad de interpretar la ley y de acuerdo a su punto de vista, determinar el grado de afectación de la propiedad.

Pero las tácticas que emplearon los propietarios para justificar y asegurar la retención de propiedades extensas, consistieron en mostrar evidencias, como recibos de pago de impuestos, préstamos bancarios o cualquier otro dato, sobre inversión de capitales en maquinaria e infraestructura. También la de exagerar el número de cabezas de ganado, amparándose en el criterio especial que ofrecía la Ley de Reforma Agraria a las operaciones ganaderas.

Otra táctica de los patrones y de los funcionarios fue la absoluta falta de reconocimiento de un gran número de arrenderos y arrimantes. En varias de las "propiedades reformadas" se informó de casos en que los arrenderos elegidos recibieron menos tierras de la que les correspondía. Esto, paradójicamente, afectó, casi siempre, a los campesinos más pobres, más dóciles y sumisos.

Acuerdos entre partes

El patrón, a cambio de la retención de la mayoría de sus propiedades, negoció con el líder campesino de la Sub-central local, ofreciéndole una propiedad de 300 hectáreas con el objetivo de proteger sus otras tierras de la expropiación y redistribución a los peones que trabajaban en la hacienda.

Expulsión de los guaraníes

La exclusión de los guaraníes como una táctica de la contra reforma tuvo éxito por dos razones:

1. Su exclusión de los sindicatos campesinos y,
2. Su personalidad social estructurada en la sumisión y el conformismo, moldeada por un sistema de dominación patronal.

Los guaraníes no sólo fueron privados de poseer tierras, de percibir jornales adecuados por su trabajo o de pertenecer al sindicato. Se les negó también la posibilidad de gozar de un importante beneficio establecido por la reforma en el sud de Chuquisaca, cual es la enseñanza primaria gratuita para sus hijos.

Los patrones se negaron a reconocer este derecho otorgado por la ley. Se opusieron a la creación de escuelas en sus propiedades o cerca de ellas y prohibieron la asistencia de la niñez y la juventud guaraní a las mismas.



SITUACIÓN ACTUAL DE LA TENENCIA DE TIERRA

La APG en 1996, formaliza jurídicamente ante el INRA la demanda de 18 TCO's. El informe de la viabilidad técnica del Servicio de Asuntos Étnicos (SAE) y del INRA resultó negativo puesto que, la APG disminuyó su demandas a 14 TCO's. El costo de no haber mantenido las demandas originales de las TCO's significó para los guaraníes de Chuquisaca una dramática reducción de su territorio que llegó a penas al 18% respecto a la demanda inicial que era de 6 TCO's con una superficie de 1.128.511 has.

Resultados de las demandas de TCO's Guaraníes de Chuquisaa

Comunidades demandantes	Demanda original en hectáreas	Demanda modificada	Demanda titulada
Avatiri Ingre	389.595	13.850	20 Has.
Avatiri Huacareta	76.000	16.135	3.216 Has.
Iti Karaparirenda	174.608	12.300	7.116 Has.
Machareti	244.249	164.265	26.197 Has.
TOTAL	884.452	206.550	36.706 Has.

Demandas indígenas frenadas: Disconformidad con el Saneamiento

La acción de los técnicos del gobierno en sentido de convencer a la organización indígena sobre la inviabilidad de sus demandas fue muy criticada. De hecho, esa acción oficial fue determinante y logró efectivamente reducir las demandas hasta un 18 %.

Los indígenas sospechan de la existencia de fuertes vínculos entre los técnicos de entonces y los hacendados de las TCO's más afectadas por las reducciones, como es el caso de Ingre y Huacareta.

Compra de tierras

Más de 2.000 indígenas guaraníes empatronados se beneficiaron con tierra propia y libertad, bajo esta modalidad. Asimismo, se compró aproximadamente 12.000 hectáreas de tierra a los hacendados, sobre todo en Ingre y Huacareta.

Sin embargo, esta operación de la compra representó una especie de contradicción para el movimiento indígena sobre su estrategia de acceso a la tierra. Mientras por un lado la APG demandaba territorios al Estado como producto del reconocimiento de sus derechos, las comunidades guaraníes de Chuquisaca estaban preocupadas por el efecto de la compra de tierra a sus opresores.

Estas acciones influyeron en el movimiento indígena del pueblo guaraní y se tradujeron en debilidad ante el gobierno en comparación con otros pueblos indígenas.

De alguna manera estas iniciativas le quitaron fuerza al movimiento guaraní en sus luchas territoriales y se constituyeron en un elemento desmovilizador.

Los programas de compra de tierra tuvieron como conclusión, en la mentalidad guaraní, que la generosidad internacional puede solucionar su falta de acceso a la tierra. Por ello, las organizaciones guaraníes a diferentes niveles han sugerido al gobierno la compra de tierras a los terratenientes, con el argumento de que con toda la plata que se gastó en saneamiento podía haberse comprado más tierras.



Los campesinos frente a la estructura de poder y el INRA

Los dirigentes campesinos de Huacareta no están de acuerdo con el trabajo que ha hecho el Kadaster y el INRA. Así manifiesta el ejecutivo de la Central Campesina de Huacareta, Adrián Pérez:

“Para mí, como representante campesino, el INRA ha hecho un trabajo muy simple porque no ha beneficiado a las grandes mayorías. Uno, por haber una gran desigualdad de tierras. Dos, solamente por consolidar las propiedades que se titularon el 52, nada más. Beneficios que vengan a favor del sector campesino, del sector desposeído y humilde no existen”.

“El saneamiento es para el que tiene plata. No es para el que no la tiene, porque el pobre, el que sufre no puede hacer valer sus derechos y el único que sale favorecido es el hacendado que se queda como propietario de la tierra”.

Esta situación se da con muchos campesinos que, pese a haber recogido ya sus títulos ejecutoriales que corresponden a 4 ó 5 hectáreas, no les beneficia y no les trae utilidad para lo posterior. Además consideran que el título ejecutorial no basta, porque ellos no sólo necesitan tierras, también necesitan asistencia técnica para que el productor tenga mejores condiciones de producción, para que el campesino recupere su situación económica y no tenga que agonizar.

Frente a esta realidad, en algunos sectores campesinos existe cierta resignación, porque creen que las cosas no van a cambiar debido a las limitaciones en cuanto a la participación campesina indígena en niveles de decisión.



Tenencia y distribución de la tierra a mujeres

Las mujeres acceden a la tierra a través de la herencia y muy excepcionalmente a través de la compra. En la última titulación que realizó el INRA, se han entregado títulos ejecutoriales a una buena cantidad de mujeres, sin que esto quiera decir que las mujeres tienen ya un acceso pleno y equitativo a la tierra en relación a los hombres.

VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES



Trabajo forzoso

La Constitución Política del Estado prohíbe expresamente el trabajo forzoso en Bolivia. El Art. 5° sostiene: “No se reconoce ningún género de servidumbre y nadie podrá ser obligado a prestar trabajos personales sin su pleno consentimiento y justa retribución. Los servicios personales sólo podrán ser exigibles cuando así lo establezcan las leyes”.

Dos ejemplos de apropiación indebida del trabajo gratuito que se han presentado los últimos tres años son:

- Uso de concriptos por parte de las Fuerzas Armadas para realizar trabajos no relacionados con las actividades propias de la institución militar.
- Trabajo de indígenas en el Chaco. Denuncia sobre esclavos guaraníes en Chuquisaca.

Derecho al trabajo

Del total de convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ocho son considerados fundamentales para la defensa de los derechos de quienes trabajan, puesto que contienen los instrumentos necesarios para luchar libremente por mejorar las condiciones de trabajo individuales y colectivas.

De estos convenios, considerados estratégicos, Bolivia no ha firmado el Convenio 29 referido al trabajo forzoso, a pesar de haber incorporado a su legislación el Convenio 105, complementario al anterior, que trata de la abolición del trabajo forzoso. El Estado no ha demostrado interés en difundir sus contenidos, ni en su carácter obligatorio y de norma corriente.

Empleo

Las condiciones de trabajo para los indígenas y campesinos son muy precarias. Las mujeres guaraníes no tienen oportunidad de empleo en la región. El promedio de hijos/as es de 6 a 7 por familia. Este contexto les impide realizar otras actividades fuera de su casa. Las mujeres más jóvenes que migran generalmente trabajan como empleadas domésticas de forma temporal.



Formas de pago

Prácticamente no se paga un sueldo a los que trabajan en la hacienda. En algunos casos el pago que se realiza es como máximo de 15 Bs. por día o 400 Bs. al mes, un salario que está por debajo del salario mínimo que es 460 Bs.

En el caso de las mujeres este salario se reduce a la mitad. Reciben de 7 a 10 Bs. por jornal y entre 100 a 200 Bs. por mes. Sin embargo el sueldo es nominal porque casi nunca se cancela en efectivo, por el contrario, reciben a cuenta alimentos, ropa, coca o alcohol. Consecuentemente, no saben cuánto ganan realmente.

Control por medio de la deuda

La falta de control por parte de los guaraníes sobre el libro de cuentas y sobre sus compras en la tienda del patrón, permite a este último registrar arbitrariamente menos días de trabajo e incrementar los precios de los bienes de primera necesidad, logrando de esta manera mantener un estado de cuentas mediante el cual cada guaraní varón, mujer o niño, llegue al carnaval (fin de año laboral) con una deuda que es transferida año tras año.



Guaraníes cautivos

La aparición del sistema de la hacienda en el Chaco chuquisaqueño, con grandes extensiones de sembradíos y cantidad de ganado, se da fundamentalmente a partir de la derrota de Kuruyuqui, en 1892, donde los guaraníes pierden, no solamente su tierra sino también su libertad, quedando sometidos al patrón y a la hacienda desde entonces.

La Reforma Agraria de 1953, liberó del pongueaje a una gran parte del país, a los que trabajaban en la hacienda, pero en el Chaco chuquisaqueño fue al revés. Se sometió más a los guaraníes a la hacienda. En la actualidad no existen grandes haciendas con muchos peones para la explotación como había antes, pero ahora se da la explotación bajo otras formas más "modernas" que encubren la explotación de los indígenas.

Indocumentados

En general los pueblos indígenas a nivel nacional tienen altos índices de indocumentación. Esto significa que en 22 años de democracia no se les permitió ejercer sus derechos de elegir y menos ser elegidos.

En el caso de los guaraníes cautivos, se ha encontrado un alto porcentaje de indocumentados que va sobre todo entre los 17 y 75 años. El 65% no cuenta con ningún tipo de documento.

Actividades que realizan los empatronados

Los jefes de hogar realizan principalmente actividades relacionadas con la agricultura, la actividad pecuaria o cuidado del ganado del patrón en la hacienda. En sus momentos libres se dedican a la caza y la pesca.



Guaraníes empatronados

En la identificación de las familias guaraníes empatronadas se ha tomado como referencia un estudio realizado por el Consejo de Capitanes Guaraníes de Chuquisaca (CCCH), para todo el departamento de Chuquisaca.

Total de familias empatronadas 157

Total de personas 942

Programas de asistencia

En un contexto en el que la comunidad internacional se solidariza ante las situaciones de los indígenas, la Iglesia Católica promueve la recaudación de recursos para la compra de tierras y la naciente organización guaraní se encuentra dividida en dos estrategias de lucha por su territorio: la compra de tierra a los patrones o la lucha por sus derechos ante un Estado con nuevas leyes, como la Ley INRA.

De esta manera en la década de los 90, casi paralelamente a la promulgación de la Ley INRA, se encaran proyectos de compra de tierra y asistencia técnica que logran dotar de tierra y libertad a aproximadamente 2.000 guaraníes empatronados.

Causas del empatronamiento

Los guaraníes empatronados, que fueron consultados sobre cuáles son las causas o motivos para seguir en la hacienda en su condición de empatronados, expresaron los siguientes motivos:

- ♦ Nos falta tierra
- ♦ Tenemos poca tierra
- ♦ Por deuda al patrón
- ♦ No hay donde trabajar
- ♦ El patrón nos da víveres
- ♦ No tenemos donde ir
- ♦ Por engaño del patrón
- ♦ Nos rogó el patrón
- ♦ Estamos conformes con el patrón



Género y violencia intrafamiliar

En los roles de la producción agrícola, el hombre realiza trabajos de mayor fuerza y la mujer los más livianos. En general se trabaja de forma mancomunada entre los miembros de la familia.

Se ha podido observar que existe un alto grado de violencia intra familiar, aún no establecido como delito en la zona. No obstante la presencia de instituciones como la Asamblea de Derechos Humanos y las Defensorías de la Niñez y la Adolescencia, la resolución de estos problemas es todavía insuficiente casi como en toda el área rural.

Se ha atribuido que esta problemática se debe a un alto grado de analfabetismo e ignorancia entre los hombres y en mayor grado de las mujeres, y por la ausencia de instituciones que puedan capacitarlos e informarles acerca de sus derechos y leyes que los protegen.



ESTUDIOS DE CASO

GÜIRASAI: La comunidad liberada



Esta comunidad está conformada actualmente por 253 habitantes y constituida exclusivamente por gente guaraní. “No hay ni un karai. Somos 45 familias y hay jóvenes también que necesitan tierra pues ya no alcanza. Ya estamos muy estrechos. Nosotros queremos que sea un poquito más grandecito el terreno. Nuestros hijos están creciendo, “Necesitamos más terrenito”, afirma el Mburubicha Babil Chávez, Capitán de la comunidad.

Condiciones de trabajo

La mayoría de los comunarios que viven en Güirasai han venido de la hacienda Santiago del Bañado que se encuentra en la banda del frente del pueblo de Huacareta, donde trabajaban como peones. Unos cuantos, en especial la gente mayor, se quedaron en la hacienda.

“Viviendo con el patrón, no era igual. El patrón nos hacía trabajar obligado. Cuando estábamos enfermos nos decía que somos mañudos y uno tenía que ir a trabajar con dolor. En cambio

aquí, cuando uno está enfermo, tiene que avisar y sólo cuando estamos bien, tenemos que trabajar”.

La mayoría ahora está bien. Sólo les falta tierra especialmente para la gente joven que ya está casada y necesita para mantener a su familia. La comunidad de Güirasai, indicó que esta tierra fue comprada por la Iglesia con apoyo de la institución CIPCA.

La comunidad por el momento no cuenta con una posta sanitaria. La más próxima se encuentra, a varios kilómetros de distancia.

Comunidad Campo Largo



La comunidad Campo Largo está ubicada en el municipio de Huacareta, en el cantón Añimbo. El nombre de esta comunidad nace a partir de la propiedad del mismo nombre.

Nadie quiere contar el proceso mismo de la propiedad de las tierras, en especial de la propiedad del "patrón" de Campo Largo, por miedo a represiones.

En fecha 27 de agosto de 1996, la Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Chuquisaca, presentó una denuncia formal ante la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados en contra del hacendado Luis López Bernal, por supuestos abusos a los campesinos asentados en sus propiedades y por presuntas responsabilidades en

la desaparición de una menor y un intento de asesinato, así como la usurpación de tierras ajenas a su propiedad. En 1996 durante el viaje de esta comisión, los diputados reconocían en su informe la existencia en la zona de una relación de servidumbre, a la que están sometidos los guaraníes y campesinos en las haciendas de los patrones. Pero las conclusiones del informe de esta comisión no sirvieron para poner en alerta a las autoridades del Estado ni para prevenir situaciones posteriores. Al parecer las mismas autoridades del municipio de Huacareta que pertenecen a los grupos de poder de los hacendados de la zona, en vez de prevenir estos hechos trataron de soslayar u ocultar su magnitud.

¿QUÉ HACER?

La Asamblea del Pueblo Guaraní y el Consejo de Capitanes Guaraníes de Chuquisaca

Frente a este sistema de opresión y dominación en la que han vivido los indígenas a lo largo de muchos años, en 1987 el pueblo guaraní se organiza y conforma la Asamblea del Pueblo Guaraní (APG).

Posteriormente en 1994, las Capitanías de Chuquisaca conforman el Consejo de Capitanes Guaraníes de Chuquisaca (CCCH), que tuvo como primeros dirigentes a Marcelino Tardío y Lorenzo Aparicio.

El Consejo de Capitanes Guaraníes de Chuquisaca (CCCH) es parte de la APG y miembro de la CIDOB. Fue fundado con el objetivo de lograr la liberación y reorganización política, cultural, económica y social de las comunidades guaraníes de Chuquisaca.



Recomendaciones:

- Debe existir mayor presencia institucional del Estado en la zona, para atender demandas de carácter laboral, agrario y de derechos humanos de los guaraníes y campesinos.
- Se requiere una mayor capacitación de los recursos humanos existentes en las comunidades campesinas e indígenas, a través de las organizaciones no gubernamentales y el Estado.
- La organización guaraní y el Estado boliviano, por un sentido de justicia social, tienen que desarrollar programas autogestionarios e integrales que fortalezcan la autosuficiencia de los indígenas guaraníes y campesinos y apunten a su independencia económica y psicológica respecto de la hacienda. Para ello las políticas del Estado tienen que ser claras y eficaces.
- Hace falta en la región un estricto cumplimiento de la Ley INRA, sin parcializaciones que distorsionan su finalidad.
- La Superintendencia Agraria y la Superintendencia Forestal no tienen presencia en el área, pero están obligadas por ley a exigir el manejo sostenible de los recursos naturales que en primera instancia beneficien a las comunidades guaraníes y campesinas que habitan en el territorio del municipio, como legítimos dueños ancestrales.

